



22 JUN. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 933 del 16.03.2010 que aprueba Las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "**Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna**" (ID 2767-5-LP10).
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1178 que modifica el calendario de dicha Propuesta Pública.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1341 del 16.04.2010 que modifica el calendario.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 19.05.2010 que modifica el calendario.
- 5.- En atención a la cantidad (213) y naturaleza de las preguntas, cuya proporción indica que 1/3 de ellas son de orden administrativo y 2/3 de índole técnica, se concluye que tanto la regulación del proceso licitatorio como la ejecución de un eventual contrato, así como las obras y servicios que se encuentran mandatadas en las Bases Técnicas, son inadecuadas.
- 6.- Se hace necesario reformular el Proyecto Técnico, así como las Bases de Licitación para alcanzar la solución a los problemas detectados.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 del 27.06.01.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01, mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **FINALIZASE** el proceso de la Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE LA CISTERNA**" (ID 2767-5-LP10).
2. Asimismo, la Propuesta Publica denominada "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la Comuna de La Cisterna II", se debe asociar al ID 2767-14-LP10,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC